

Rut : 69.180.100-4

Dirección  
Demandante :

Teléfono : 56-45-2657820

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Nahuelbuta

Fecha Envio OC. : 20-11-2025 13:50:07

Estado : [REDACTED]

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2750-37-AG25

SEÑOR (ES) : SANDRA MARGARITA GARCES IBARRA

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PCF (5187) ADQUISICIÓN DE BALONES DE FUTSAL Y OTROS PARA ESCUELA NAHUELBUTA CON CARGO A SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Prat Nº 245 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Prat Nº 245 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49161515	Balones de balonmano de equipo	1 Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 20 BALONES DE FUTSAL 58-60CM, 1 BOLSA PORTABALONES (PACK 2 UNIDADES), 1 INFLADOR MANUAL CON AGUJAS PARA TALLER DEPORTIVO DE LA ESCUELA NAHUELBUTA DE ANGOL. SE DEBE ADJUNTAR COTIZACIÓN CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS, INDICANDO DESCRIPCIONES EN DETALLE DE LO SOLICITADO. LA EMPRESA DEBE TENER GIRO RELACIONADO CON EL RUBRO. EL FLETE O DESPACHO DEBE IR INCLUIDO EN EL PRECIO.		588.862,00	0,00	0,00	588.862
					Neto \$ 588.862	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0	Subtotal \$ 588.862
					19% IVA \$ 111.884			Total \$ 700.746

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SUBVENCIÓN SEP

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra 2750-37-AG25 dirigida a SANDRA MARGARITA GARCES IBARRA, ADQUISICIÓN DE BALONES DE FUTSAL Y OTROS PARA ESCUELA NAHUELBUTA CON CARGO A SEP.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3735-15-PC25 / 111-02-05-0000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>